Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/2021 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° ID 394517

- Introducccion:

En fecha 16 de agosto 2021, a las 09:30 horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2021, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 al decreto 2992/19 y los regamentos establecidos por la Direccion General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto a lo dispuesto en Art. 16 de la Ley " Las contratantes previamente a a iniciacion a los procedimiento de conratacion señalados en los incisos a),b) y c) deberan comunicar a la DNCP",y en el articulo 34 inciso a) empresea se invitará por escrito y a traves del Sistema de Informacion de contrataciones pulicas (SIPC) a los potenciales oferentes ", y en total concordancia con lo reglamentado por el decreto 2992/19 en su articulo 19.

Se ha cursado por escrito a los potenciales oferentes:

Nombre	RUC
ALBERTO GABRIEL URBIETA ARMOA	5606230-3
ALISABE SOCIEDAD ANONIMA	80095925-6
PARAGON SANTANI S.A.	80080563-1
ROSA ELENA JARA MELLO	844308-4
TACUARA NORTE SRL	80002515-6

- Y ha presentado su propuesta la sigueinte empresa:

1).- Estacion de Servicios Cruce 6000, de Luis Javier Torrez Leiva

- Monto Referencial total: 165.495.700 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones cuatroscientos noventa y cinco mil setecientos).

Se procede a a Evaluación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 63 del decreto n° 2992/19, que dice:" Metodo de Evaluación", Para el efecto de evaluar las ofertas recibidas,de una manera eficiente la convocante utilizara el siguiente metodo de evaluacion:

A) Se verificara el cumplimiento de cada oferta referente al suministro de la documentacion básica de caracter sustancial (garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida), formulario de oferta debidamente extendida y completado (poderes suficientemente extendida del firmante de la oferta) en el pliego de bases y condiciones eiminandose aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la documentacion.,o que dicha documentacion sea insatisfactoria.
B) Las ofertas que no se ajustan a los requerimientos basicos ateriormente señalados seran agrupadas de orden numerico de menor a mayor luego de haber efectuado correcciones arimeticas que hayan sido necesarias.
C) Se seleccionará la oferta con el precio provisoriamente mas bajo, como la oferta mas baja ña qie sera analizada en detalle para verificar en detalle para verificar su cumplimiento con

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • Comité de Evaluación •

Prof. Juan José Avalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larisa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

otros requisitos de la licitacion como especificaciones tecnicas, plazos de entrega,capacidad financiera y tecnica para cumplir con el contrato.Si dicha oferta cumple sustancialmente en todos los requerimientos sera declarada como la oferta evauada como la mas baja, y propuesta para la adjudicacion.

D) En caso de no serlo, se procedera a rechazar la oferta, y se continuara con la evaluacion con la segunda mas baja en precio, segun los parametros indicados precedentemente. Y asi sucesivamente.

1. Se verificara primeramente la presentacion de los documentos de caracter sustancial.

OFERENTE	*Luis Javier Torrez Leiva*
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía de formato de declaracion jurada*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO Aplica

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • Comité de Evaluación •

Prof. Juan José Avalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

➢ **Observaciones del Acta de Apertura**

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

➢ **Tabla Comparativa de Precios**

De conformidad a la disposicion contenida Art. 67 del decreto N°2992/19, se ha procedio a la verificacion de la planilla de precios presentada por el oferente que cotizado en el presente llamado, resultando que su formulario de Ofertas y lista de precios cotizados no presenta errores arimeticos.

Adquisicion de Combustibles									
Adquisicion de Combustibles ID 394.517									
				Estimacion total de Costos		Estacion de Servicios Gasur "Cruce 6000"		Diferencia de Precios	Porcentaje
	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL		
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	6200	4.930	30.566.000	4.803	30.566.000	0	0
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	20500	6.280	128.740.000	6.227	128.700.000	0	0
3	Nafta super 90	Litros	1.100	5.627	6.187.500	5.627	6.187.500	0	0
TOTAL:					165.495.700		165.495.700	0	0

➢ Comparación de Ofertas y Margen de Preferencia

De conformidad a a ley 5210/2014 y en concordancia con la Ley de presupuesto General de la Nacion, los menus licitados deberan ser necesariamente de origen nacional. Se acreditara

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Prof. Juan José Avalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yryb...

➢ El margen de preserencia a ser utilizado es: Se aplicara el margen de preserencia nacional de conformidad a lo establecido en el decreto n° 6225/2011, en la contratacion de servicios que realicen las municipalidades y las gobernaciones, si la oferta evaluada como la mas baja pertenece a una firma u empresa domiciliada en el territorio departamental de la contratante , esta sera comparada con la oferta mas baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la contratante, agregandose el precio total de la oferta por la primera suma de 10% del precio. Si en dicha comparacion adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la mas baja, se la seleccionara para la adjudicacion.; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

La empresa Estacion de Servicios Gasur de Luis Javier Torres Leiva declara domicilio en Cruce 6000 Guajayvi.

Se puede incluir que la firma oferente esta domiciliada en el Terrirorio Departamental de la Contratante.

➢ Precios Ofertados : G. 165.495.700 (Guaranies ciento sesenta y cinco cuatroscientos noventa y cinco setecientos) presentado por Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000 de Luis Javier Torres Leiva N° 1 ,considerando que la Estacion de ServiciosGasur Cruce 6000 de Luis Javier Torres Leiva y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente, por lo siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Empresa Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000

➢ **Capacidad técnica del oferente.**

La evaluación capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de capacidad técnica.

Documentos	Luis Javier Torres Leiva
• Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
• Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productosConstancia de RUC emitida por la Set.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Prof. Juan José Avalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

- **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40.	Sin registros

- Verificación del Precio ofertado por la Firma que presenta el precio mas bajo, con respecto al costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al costo estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4 De la Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la cual se regula la estimacion de precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comite procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuales de ellas se encuentran situadas por debajo del veinte y cinco porciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo presentada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar el oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación una explicación detallada de la composición de precio ofertado.

- **Sujerencia de Adjudicación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000 cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Prof. Juan José Avalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Ademas, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el estado paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, en su Art. N° 4 Principios Generales inciso a) Economía y eficiencia que establece ...Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo los mejores condiciones, sujetándose a disposiciones a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000 de Luis Javier Torres Leiva un contrato de Contratación Directa CD N° 08/2021 Adquisicion de Combustibles un contrato por un monto de Gs. **165.495.700** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatros cientos noventa y cinco mil setecientos).
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la aprobacion de la adjudicacion por acto administrativo de la maxima autoridad de la institucion, a favor de la firma mas arriba individualizada.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificacion del contenido de presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comite de Evaluacion, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos.----------

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * Comité de Evaluación *

Prof. Juan José Ayalos
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluacion
Municipalidad de Yrybucua